

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

34 *RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2022, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se anuncia la licitación del contrato “Póliza de seguro colectivo de vida y accidentes para el personal del Cuerpo de Bomberos y colectivo de accidentes para el personal del Cuerpo de Agentes Forestales de la Dirección General de Emergencias de la Comunidad de Madrid (2 lotes)”.*

1. Poder adjudicador:
 - a) Organismo: Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.
 - b) Número de Identificación Fiscal: S-7800001-E.
 - c) Dirección:
 - 1) Dependencia que tramita: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - 2) Domicilio: Calle Carretas, número 4, tercera planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28012 Madrid.
 - 4) País: España.
 - 5) Código NUTS: ES30 Comunidad de Madrid.
 - 6) Correo electrónico: contratacionsgtjiv@madrid.org
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
<http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Dirección electrónica o de Internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
 - a) Tipo de poder adjudicador: Autoridad regional.
 - b) Principal actividad: Servicios Públicos Generales.
4. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta: No procede.
5. Código CPV:
— Lote 1:
 - 66511000-5: Servicios de seguros de vida.
 - 66512000-2 Servicios de seguros de accidentes y enfermedad.
— Lote 2:
 - 66512100-3 Servicios de seguros de accidentes.
6. Código NUTS del emplazamiento principal de las obras, de la entrega de los suministros o de ejecución de los servicios:
— Todos los lotes: ES300.
7. Descripción de la licitación:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Póliza de seguro colectivo de vida y accidentes para el personal del Cuerpo de Bomberos y colectivo de accidentes para el personal del Cuerpo de Agentes Forestales de la Dirección General de Emergencias de la Comunidad de Madrid (2 lotes).
 - c) Número de referencia: P/SER-023629/2022.
 - d) División en lotes: Sí.
— Lote 1: Póliza de seguro colectivo de vida y accidentes para el personal del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

- Lote 2: Póliza de seguro colectivo de accidentes para el personal del Cuerpo de Agentes Forestales.
- 8. Orden de magnitud total estimado del contrato o los contratos: Cuando los contratos estén divididos en lotes, esta información se facilitará para cada lote.
 - a) Valor estimado: 4.435.200,00 euros.
 - Lote 1: Valor estimado: 4.200.000 euros.
 - Lote 2: Valor estimado: 235.200 euros.
 - b) Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 3.696.000,00 euros.
 - IVA: 0,00 euros (exento).
 - Importe total: 3.696.000,00 euros.
- Lote 1:
 - Importe neto: 3.500.000 euros.
 - IVA: 0,00 euros (exento).
 - Importe total: 3.500.000 euros.
- Lote 2:
 - Importe neto: 196.000 euros.
 - IVA: 0,00 euros (exento).
 - Importe total: 196.000 euros.
- 9. Admisión o prohibición de variantes: No se admiten.
- 10. Calendario para la prestación de los servicios y, en la medida de lo posible, duración del contrato:
 - Plazo de ejecución total: De dos años, desde las 00:00 horas del 1 de marzo de 2023 o desde la formalización del contrato, si esta fuera posterior a esa fecha.
- 11. Condiciones de participación, entre ellas:
 - 1) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: Conforme al apartado 7 de la cláusula 1.^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - 2) Habilitación: Conforme al apartado 6 de la cláusula 1.^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Tipo: Solo podrán prestar el servicio de aseguramiento las entidades aseguradoras constituidas de conformidad con lo establecido en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, que hayan sido autorizadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
- 12. Tipo de procedimiento de adjudicación; cuando proceda, motivos para la utilización de un procedimiento acelerado (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación):
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
- 13. Si procede, indicación de si:
 - a) Se aplica un acuerdo marco: No.
 - b) Se aplica un sistema dinámico de adquisición: No.
 - c) Se utiliza una subasta electrónica: No.
- 14. Cuando el contrato vaya a subdividirse en lotes:
 - a) Posibilidad de presentar ofertas para uno de los lotes, para varios, o para todos ellos: Todos.
 - b) Indicación de si el número de lotes que podrá adjudicarse a cada licitador estará limitado: No.
- 15. En el caso de procedimientos restringidos, de licitación con negociación, de diálogo competitivo o de asociación para la innovación, cuando se haga uso de la facultad de reducir el número de candidatos a los que se invitará a presentar ofertas, a negociar o a participar en el diálogo: No procede.
- 16. Para el procedimiento de licitación con negociación, el diálogo competitivo o la asociación para la innovación, se indicará, si procede, que se recurrirá a un procedimiento

que se desarrollará en fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número propuesto de candidatos y criterios objetivos que se utilizarán para elegir a los candidatos en cuestión: No procede.

17. Si procede, condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato: Se establecen como condiciones especiales de ejecución las señaladas en el apartado 19 de la cláusula 1.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

18. Criterios que se utilizarán para adjudicar el contrato o los contratos. Excepto en el supuesto en que la mejor oferta se determine sobre la base del precio exclusivamente, se indicarán los criterios que determinen esta, de conformidad con el artículo 145, así como su ponderación, cuando dichos criterios no figuren en el Pliego de Condiciones o, en caso de diálogo competitivo, en el documento descriptivo:

— Pluralidad de criterios conforme al apartado 9 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- a) Precio (lotes 1 y 2): Hasta 70 puntos.
- b) Criterios cualitativos: Hasta 30 puntos.

LOTE 1

NÚMERO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	PONDERACIÓN
2.1	Participación en los beneficios técnicos (P.B) de la póliza en función de la siniestralidad	Hasta 15 puntos
2.2	Gastos de adaptación del domicilio en caso de invalidez permanente absoluta o gran invalidez	hasta 3 puntos
2.3	Gastos de adaptación del vehículo en caso de invalidez permanente absoluta o gran invalidez	hasta 3 puntos
2.4	Gastos de adquisición de silla de ruedas en caso de incapacidad permanente absoluta o gran invalidez	hasta 3 puntos
2.5	Abono de los gastos de sepelio	hasta 3 puntos
2.6	Servicio de asesoramiento legal y fiscal para la tramitación y liquidación del impuesto de sucesiones	hasta 3 puntos

LOTE 2

NÚMERO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	PONDERACIÓN
2.1	Abono de los gastos de sepelio	hasta 10 puntos
2.2	Servicio de asesoramiento legal y fiscal para la tramitación y liquidación del impuesto de sucesiones	hasta 5 puntos
2.3	Gastos de adaptación del domicilio en caso de incapacidad permanente absoluta o gran invalidez.	Hasta 5 puntos
2.4	Gastos de adaptación del vehículo en caso de invalidez permanente absoluta o gran invalidez	Hasta 5 puntos
2.5	Gastos de adquisición de silla de ruedas en caso de incapacidad permanente absoluta o gran invalidez	hasta 5 puntos

19. Plazo para la recepción de ofertas. Hasta el 9 de enero de 2022.

20. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas: La presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos. En el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>) se ofrece la información necesaria y el acceso al sistema de licitación electrónica que debe utilizarse. Para la presentación de ofertas por medios electrónicos deben tenerse en cuenta las indicaciones de la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

21. Cuando se trate de procedimientos abiertos:

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

a) Fecha y hora de la calificación de la documentación administrativa: 10 de enero de 2023 a las 12.00 horas.

— Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: Acto no público. El resultado de la misma pondrá en conocimiento de los licitadores a través de la publicación del acta de la reunión en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).

b) Fecha y hora de la apertura de oferta económica y criterios de valoración por aplicación de fórmulas: 17 de enero de 2023 a las 10:00 horas.

— Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: Acto no público. El resultado de la misma pondrá en conocimiento de los licitadores a través de la publicación del acta de la reunión en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).

22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.

23. Información sobre flujos de trabajo electrónico:
 - a) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: Sí.
 - b) Se utilizarán pedidos electrónicos: No.
 - c) Se aceptará la facturación electrónica: Sí.
 24. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No.
 25. Nombre y dirección del órgano competente en los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación de los plazos de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información:
 - a) Recurso especial en materia de contratación:
 1. Órgano competente: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
 2. Dirección: Plaza de Chamberí, número 8, planta quinta.
 3. Localidad y código postal: 28010 Madrid.
 4. País: España.
 5. Plazo de presentación: 15 días hábiles.
 - b) Recurso contencioso-administrativo:
 1. Órgano competente: Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
 2. Dirección: Calle General Castaños, número 1.
 3. Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 4. País: España.
 5. Plazo de presentación: Dos meses.
 26. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio:
 - a) Anuncio Previo publicado en “Diario Oficial de la Unión Europea” con fecha 10 de octubre de 2022.
 - b) Anuncio Previo publicado en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID con fecha 17 de octubre de 2022.
 - c) Anuncio Previo publicado en “perfil del contratante” de la Comunidad de Madrid con fecha 10 de octubre de 2022.
 27. En el caso de los contratos periódicos, calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios. No procede.
 28. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 9 de diciembre de 2022.
 29. Indicación de si el ACP es aplicable: No.
 30. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en 2 sobres.
 - Sobre número 1: Documentación administrativa.
 - Sobre número 2: Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables por aplicación de fórmulas.
- En Madrid, a 9 de diciembre de 2022.—El Secretario General Técnico, Manuel Galán Rivas.

(01/23.973/22)

